

**MINISTERIO DE  
TRANSPORTE**

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Pre  
Héroes](#) [Transportadores](#)

## Para facilitar el acceso, Mintransporte expide Resolución Única de Tránsito

Inicio [▶ Para facilitar el acceso, Mintransporte expide Resolución Única de Tránsito](#)

[Compartir](#)[Buscar](#)

### Compartir en:



Buscar



- *Mediante la Resolución 20223040045295 del 4 de agosto de 2022, el Ministerio de Transporte compila en un solo documento las normas vigentes en materia de tránsito.*
- *La Resolución Única de Tránsito facilitará el cumplimiento, la comprensión y consulta de los actos expedidos por el Ministerio de Transporte.*
- *La Resolución Única de Tránsito recopila 136 Resoluciones vigentes entre las que se encuentran por ejemplo las reglas de los centros de enseñanza automovilística, licencia de conducción a partir de certificados de aptitud en conducción, los Centros de Diagnóstico Automotor que pueden prestar el servicio de revisión técnico mecánica y cómo deben hacerlo, según las exigencias normativas.*

**gotá D.C., 5 de agosto de 2022 (@MintransporteCo).** Tras revisar los comentarios y cumpliendo con su objetivo de reforzar la seguridad jurídica del sector, la reducción de costos y la accesibilidad a la formación, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 20223040045295 del 4 de agosto de 2022 la cual compila en un solo documento las normas vigentes en materia de tránsito.

Ministra de Transporte, Ángela María Orozco, manifestó: *“Es con hechos que le cumplimos a los colombianos, expedimos la Resolución Única de Tránsito que recopila 136 Resoluciones vigentes entre las que se encuentran por ejemplo las reglas de los centros de enseñanza automovilística, licencia de conducción a partir de certificados de aptitud en conducción, los Centros de Diagnóstico Automotor que pueden prestar el servicio de revisión técnico mecánica y cómo deben hacerlo, según las exigencias normativas. El sector merece reglas transparentes y seguridad jurídica”.*

Para llegar a este resultado, se comenzó con la revisión de todas las regulaciones expedidas a la fecha, incluso aquellas derivadas del antiguo Instituto de Tránsito y Transporte – INTRA, para luego revisar en cada una los artículos que estaban derogados de forma expresa o tácita, o habrían perdido fuerza ejecutoria. Para ello, se dispuso de un gran equipo de trabajo dedicado al análisis jurídico de estas posiciones.

El Viceministro de Transporte, Camilo Pabón Almanza, expresó: *“Nuestro compromiso siempre ha sido facilitar la acertada toma de decisiones y la aplicación de las normas. Nuestra Ministra deja un sector transparente, para que las autoridades locales sepan qué normas aplicarles a los ciudadanos y en especial a los transportadores”.*

Con la Resolución Única de Tránsito no se modificaron las normas, si no que las compiló y organizó para un acceso más directo para la ciudadanía. De esta manera, el presidente Iván Duque, ratifica su compromiso por el país a lo largo de estos cuatro años de Gobierno.

### La Resolución Única de Transporte

[Hable con nosotros](#)

Del mismo modo, al cierre de este Gobierno Nacional, el Ministerio de Transporte, compilatoria de las regulaciones de transporte terrestre.

0:00 / 1:48

Ministra de Transporte, Ángela María Orozco



- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa

### Aplicativos Institucionales

- Observatorio de Transporte
- Logística por Carretera
- Portal Institucional
- ATC
- Logístico de Colombia
- C

- Ansemitra
- Manual de señalización
- Plan Vial Regional
- Peajes Electrónicos
- Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI)
- Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

- Peticiones, quejas y reclamos
- Biblioteca
- Trámites, servicios y consultas en línea
- Datos Abiertos
- Sede electrónica

- Estándares
- Correo Notificaciones Judiciales
- Preguntas y respuestas frecuentes

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

hace 4 minutos

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

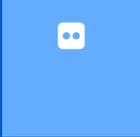
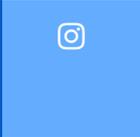
Tramites PQRS

Escriba su mensaje

Certificaciones de calidad | Políticas de privacidad | Términos de uso | Movilnet | Ingreso al sistema

Última fecha de actualización: Miércoles 10 de agosto de 2022 11:38 am

Hable con nosotros



Teléfono de atención  
 (+57 601) 3240800  
 Línea gratuita  
 01 800 000 000  
 Línea de Crédito Transporte  
 01 800 000 000  
 Chat en español **aquí**

Buen día, ¿cómo está? Soy el Chatbot del Ministerio de Transporte y estoy aquí para ayudarlo(a).

Si desea hablar con un agente humano, dígamelo en cualquier momento.

Puedo prestarle ayuda con alguno de los siguientes temas:

hace 4 minutos

En Ruta a Mi Casa Ya

Línea de Crédito Transporte Responde

Otros temas

Mi pregunta no se encuentra entre estos temas

Tramites PQRS

Escriba su mensaje



Ministerio de Transporte  
 24 # 60 - 50 Piso 9  
 Calle Comercial Gran Estación II  
 Bogotá, D.C - Colombia)  
 Horario de Atención: 8:30 a.m. a 5:00 p.m.  
 Atención presencial por  
 medio de Internet  
[bit.ly/3AjYqyH](https://bit.ly/3AjYqyH)

Powered by NEXURA

Hable con nosotros